



# ACTA DE LA XXV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL FORESTAL

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se reunieron en el edificio de la Comisión Nacional Forestal, ubicado en la calle del Oro No. 17, Colonia Roma, Ciudad de México, los Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo Nacional Forestal, en los términos de la convocatoria emitida el día 24 de marzo de 2017, con el propósito de celebrar la XXV Reunión Extraordinaria del Consejo, en la que se contó con los siguientes:

#### **ASISTENTES**

## **DIRECTIVOS**

Ing. Jorge Rescala Pérez Presidente Suplente del CONAF

Lic. Víctor Hugo Reza García Secretario Técnico

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Secretario Técnico Suplente

**CONSEJEROS** 

Ing. José Alfonso Moreno Jiménez Comunidades Forestales

Ing. Jesús Martín Cuanalo Araujo Profesional

Ing. Leovigildo Suárez Ambriz Industrial

Ing. Roy Jabín Carreón Santos

Sociedad Civil

Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado

Dr. Ramiro Sánchez Uranga Académica

Lic. Roberto Ricardo Campos Pueblos Indígenas

Quezada

Ing. Roberto Pérez Medrano Consejos Estatales Región Centro

Ing. Jaime Segura Lazcano Gobierno Federal

#### **INVITADOS ESPECIALES**

Ing. Carlos González Vicente Coordinador del Comité de Legislación e

Inspección y Vigilancia Forestal

Ing. Víctor Manuel Guzmán Ortiz Presidente suplente de la Asociación Nacional de

Egresados de Guardas y Técnicos Forestales de

Uruapan

Lic. Berenice Contreras Sánchez Representación Comunidades Forestales

Mtro. Danthe Pérez Huerta Coordinación General Jurídico/CONAFOR

Lic. Francisco Núñez Castañeda Dirección de Normatividad y Consulta

/ CONAFOR

Lic. José Eustáquio Ocegueda

Azpeitia

Dirección de lo Contencioso, Administrativo y

Judicial / CONAFOR

Lic. Karen Castillo Muñoz Departamento de Estudios Legislativos y enlace

Parlamentario / CONAFOR

Ing. Alejandro Orendain Díaz Gerencia Técnica y de Participación Social /

CONAFOR

La Reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

I. Verificación de quórum legal e instalación de la reunión.

II. Bienvenida y aprobación del orden del día.

- III. Desahogo del acuerdo CONAF 22/03/17-140 "Realizar una reunión de carácter extraordinario con la finalidad de que los Consejeros compartan sus comentarios y opiniones respecto al dictamen del proyecto de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable aprobado por la Cámara de Diputados."
- IV. Participación de los Consejeros.
- V. Cierre de la sesión.

### Desarrollo de la Reunión

Con la finalidad de dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, **Ing. Jorge Rescala Pérez**, Presidente Suplente del Consejo Nacional Forestal (CONAF), otorgó una cordial bienvenida a todos los asistentes a la sesión, agradeciendo a cada uno de ellos por el interés mostrado en la convocatoria emitida para esta reunión.

Por su parte el **Lic. Víctor Hugo Reza García**, Secretario Técnico del CONAF, en cumplimiento del Reglamento vigente de este Consejo, dio a conocer al pleno de este consejo el estatus general que guardaba el quórum legal hasta ese momento. Indicó que la sesión contaba con la representación de las Comunidades Forestales, Profesional, Industrial, Sociedad Civil, Académica, Pueblos Indígenas, Consejos Estatales Región centro,

así como la Representación del Gobierno Federal, motivo por el cual se dispuso a formalizar la reunión otorgándole el carácter de extraordinaria.

Continuando con la sesión y abordando el **segundo punto** de la agenda, se puso a consideración del pleno de este Consejo, la aprobación del orden del día establecido para esta reunión extraordinaria, misma que fue aprobada de manera unánime por los Consejeros.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden de día, el **Lic. Víctor Hugo Reza García** refirió que el tema principal de la reunión sería precisamente el del desahogo del acuerdo CONAF 22/03/17-140 el cual establece "Realizar una reunión de carácter extraordinario con la finalidad de que los Consejeros compartan sus comentarios y opiniones respecto al dictamen del proyecto de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable aprobado por la Cámara de Diputados". Por tal motivo, otorgó el uso de la palabra a los Consejeros con la intensión de que éstos pudieran compartir sus comentarios y opiniones al respecto.

Por su parte **Ing. Jorge Rescala Pérez** recodó a todos los asistentes que en la pasada reunión de este Consejo, se había socializado el dictamen de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable aprobada por la Cámara de Diputados, especificando que hasta ese momento dicho documento se mantenía en discusión dentro de la Cámara de Senadores.

El **Mtro. Roy Jabín Carreón Santos** destacó la urgencia que tenía el sector forestal por actualizar su marco legal, esto de acuerdo con el contexto que guarda actualmente dicho sector. Señaló que como representante de las organizaciones de la sociedad civil, su posición es positiva respecto a la aprobación de la propuesta de Ley Forestal. Refirió que no obstante a esta postura, algunas organizaciones de la representación sociedad civil mostraron interés en la realización de una consulta nacional con la intensión de resolver algunas dudas relacionadas con el contenido del documento.

En uso de la palabra, el **Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado** agradeció al Presidente Suplente de este Consejo por el interés mostrado en la realización de esta sesión. Asimismo refirió que agradecería la presentación general por bloques del dictamen de Ley con la intensión de eliminar cualquier tipo de duda sobre este asunto.

Por otro lado, señaló que pese a que la propuesta de Ley ha tenido modificaciones desde el mes de septiembre, indicó que quizá muchos de éstos seguramente traerán cambios positivos en el sector forestal. Comentó que si bien el dictamen no es propiamente el documento conciliado y realizado por parte del CONAF, especificó que el dictamen incorpora algunas de las primicias de la propuesta de este Consejo.

Manifestó que sería una extraordinaria oportunidad de discutir el dictamen de Ley con el objetivo de fortalecer su contenido, propiciado de esta forma el respaldo de por parte del CONAF a este documento.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** aseveró que dentro del Comité de Legislación se ha venido trabajando una propuesta de más de tres años, la cual evidentemente aportó al contenido de la propuesta que está por aprobarse. Sostuvo que si bien, esta reunión sería para abordar el tema de la propuesta de Ley, dijo que no se discutiría propiamente el dictamen, sino que se presentaría de manera general para poder ir cerrando filas en torno a este asunto. Indicó que la CONAFOR observa de buena manera el dictamen aprobado, toda vez que su contenido fue constituido en el Comité de Legislación. Comentó que si bien no es una Ley que presentó la Comisión, es un documento que se asemeja en su contenido, motivo por el cual dijo estar tranquilo por las aportaciones realizadas por los integrantes del CONAF.

El Lic. Roberto Ricardo Campos Quezada agradeció por el espacio de diálogo otorgado para abordar el tema de la Ley Forestal. Indicó que al igual que en la sesión pasada de este Consejo, la postura de su representación no es estar en contra de la propuesta de Ley, ya que consideró que existen cambios positivos en dictamen aprobado por la Cámara de Diputados. Sin embargo dijo con el ánimo de ir sumando de manera constructiva al diálogo, señaló que la representación de pueblos indígenas observan algunos temas que pudieran ser preocupantes o contradictorios, particularmente el de la participación ciudadana, consulta y derechos internacionales. Indicó que sería necesario abordar los temas de la ley a detalle, esto con la intensión de conocer los alcances de cada componente, ya que desde su particular punto vista, dijo que el tema de salvaguardas no está plasmado adecuadamente, lo cual insistió que generaría una serie de vacíos legales al no plasmar de manera correcta este término en el proyecto de Ley.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que no existe ningún tipo de Ley perfecta, por lo que señaló que el dictamen de Ley Forestal es un gran avance en términos brindarle una actualización a la normatividad vigente. En este contexto, invitó a todo el Consejo a continuar trabajando de manera constructiva con el Reglamento una vez que el dictamen de Ley pueda ser aprobado.

En uso de la palabra, el **Mtro. Danthe Pérez Huerta** agradeció al pleno del CONAF por la oportunidad de poder compartir las generalidades que han acompañado al proceso de aprobación de la Ley. Recordó que desde el 2007 aproximadamente se comenzó a trabajar en una iniciativa para modificar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente. Dijo que de este trabajo, se generó una propuesta de modificación de sólo 54 artículos.

Expresó que al arribo del presente gobierno, se cumplió con la instrucción de realizar un estudio para conocer la pertinencia de modificar la Ley Forestal vigente en todos sus componentes, bajo la primicia de la integralidad y la practicidad. Señaló que derivado de esto, inició formalmente el trabajo de revisión de los 54 artículos dentro del Comité de Legislación, lo cual sirvió como insumo para el inicio de un proceso de estudio de toda la Ley.

Comentó que para el 2014 se inician los trabajos con Globe México, quien en ese entonces era el grupo consultor de talla internacional del Congreso de la Unión. Aseveró que como resultado de estos trabajos, Globe México constituye una primera iniciativa la cual estuvo impulsada por el Senador Jesús Casillas y la Diputada Lourdes López, misma que fue presentada ante los integrantes del Comité de Legislación.

Refirió que 2014, la Comisión Nacional Forestal arranca con un proceso de consulta a nivel regional con todos los sectores, organizaciones y los tres niveles de gobierno, en el cual participó tanto el sector público como el privado, así como todas las representaciones que constituyen al CONAF. Señaló que en los nueve foros realizados, participaron entre ochocientas cincuenta y mil personas. Refirió que la información que se recabó de estos foros, sirvió como insumo para que el Comité de Legislación, acompañado del propio CONAF y la CONAFOR, integrando un grupo redactor constituido por las representaciones de este Consejo, con la intensión de brindar una adecuada redacción a la propuesta de Ley. Recordó que este grupo gozo de la participación del lng. Gustavo Sánchez, Gonzalo Chapela, Carlos González, Andrés Ávila, así como personal de Globe México, CONABIO, PROFEPA, SEDENA, SEMARNAT, entre otros.

Señaló que durante este proceso de trabajo, se comenzó a plasmar la orientación que debería tener la propuesta de Ley, partiendo del principio de generalidad en cuanto al contenido de la Ley, toda vez que se pudo observar que la Ley del 2003 es anacrónica, en cuyo caso poseen elementos propios del reglamento. Señaló que hasta ese momento se desconocía lo que es el Servicio Nacional Forestal y porque estaba en la Ley, cuando en realidad es un tema reglamentario. Enfatizó que otro problema que enfrentó la Ley, son los derivados con los temas de combate de incendios forestales, así como el de plagas, toda vez que la ley no contiene información sobre esos temas.

Puntualizó que el trabajo realizado por parte de este grupo redactor fue muy extenuante, ya que por ejemplo, se dedicó tres días a trabajar el art. 7, toda vez que éste otorga el soporte para que la Ley despliegue su contenido en los siguientes artículos. Dejo claro que el trabajo de modificación fue desarrollado de una forma sistemática.

Señaló que después de que se redactó una primera versión, pasó por un proceso de análisis con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial, así como con la propia Secretaría de Gobernación. Puntualizó que derivado de esto, se pudo obtener un documento final, el cual se puso en su momento a consideración del pleno del Consejo Nacional Forestal en el 2015.

Comentó que para el 20 de septiembre de 2016, el partido Verde Ecologista subió una iniciativa de reforma, procedimiento al cual la CONAFOR se sumó poniéndose en contacto con la Secretaria Técnica de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, para poner en consideración de esta Comisión el trabajo realizado al interior del CONAF, haciendo la entrega de un disco con más de mil quinientas propuestas consensuadas. Refirió que esta Comisión retomó muchos de los artículos y los plasmó en su dictamen publicado el 8 de marzo de 2017, fortaleciendo en mucho la redacción propuesta por el CONAF.

Señaló que durante el periodo en el cual se publicó la Ley Forestal del 2003 a la fecha, temas como conservación, desarrollo social y cambio climático, comenzaron a tener una alta relevancia en el sector forestal, quedando de esta forma la Ley de ese año obsoleta ante la necesidad de normar estos temas. Asimismo, comentó que la actual Ley está redactada en términos poco claros, contempla una alta burocracia, no está sistematizada, es poco eficiente y posee un marco regulatorio complejo. En cambio, dijo que la propuesta actual de modificación de la Ley respeta la denominación de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable actual, pretende no sólo reformar el contenido de la Ley General de Desarrollo Forestal en vigor, sino darle un orden y coherencia a las disposiciones legales en función de una nueva forma de manejo, administración y control integral de los recursos forestales, consta de 156 artículos y sistematiza cada componente.

Señaló que para el caso del tema de producción y productividad, se tiene contemplados instrumentos financieros para la compensación por servicios ambientales, instrumentos que incrementen la producción forestal y desregulación de plantaciones forestales comerciales, así como el sistema de certificación forestal que asegure la sustentabilidad de los bosques en su manejo y en la cadena productiva de los recursos forestales. Por otro lado, indicó que para el caso del tema de Cambio Climático se tiene contemplado el tema de Mitigación y adaptación en los ecosistemas forestales. Para el caso del tema de conservación y restauración, indicó que se contemplan medidas de desertificación, aprovechamiento de ecosistemas forestales restaurados y reforestados, eficiencia en trámites para el inmediato combate de plagas, prevención, manejo del fuego y establecimiento de mando único en la ejecución.

Por otro lado, refirió que para el tema de la regulación forestal, el proyecto de Ley contempla la concentración de facultades y funciones en la CONAFOR, que permitirán atender de manera inmediata las necesidades en el ámbito forestal, así como la simplificación normativa y eficiencia en trámites para autorizaciones de manejo y aprovechamiento de recursos forestales. Asimismo comentó que para el caso de los temas trasversales, el proyecto de Ley tiene contemplado el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, el incremento en la participación de los municipios, estímulos e incentivos fiscales que propicien la producción forestal sustentable, así como atención diferenciada a mujeres, comunidades y pueblos indígenas. Comentó que en lo referente al control, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones, se tiene contempladas medidas efectivas de prevención de la explotación de la tala ilegal de recursos forestales, la simplificación administrativa, así como el incremento de sanciones por incumplimiento a la regulación sobre el desarrollo forestal sustentable.

Para finalizar su presentación, señaló que de manera general la reforma de Ley contempla un lenguaje jurídico técnico, posee pleno respeto a la propiedad, toma en cuenta temas de desarrollo forestal sustentable con alto componente a la biodiversidad, privilegia el fortalecimiento de la Industria Forestal Mexicana, establece instrumentos de política forestal a largo plazo, incentiva los flujos de efectivos, posee un orden sistemático gramatical, funcional, y finalmente se alinea con las reformas Constitucionales.

En uso de la palabra, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** indicó que cuando un proyecto de Ley pasa a aprobación de la Cámara de Diputados, éste debe llevar el visto bueno de las secretarias, tarea que evidentemente se realizó para el caso de la Ley Forestal. Recordó que la Secretaría de Hacienda, durante la revisión puntual del contenido de la propuesta, solicitó desaparecer el Fondo Forestal Mexicano, postura que la CONAFOR no compartió ante la relevancia que posee este fondo en todo el sector forestal del país.

El **Ing. Carlos Gonzalez Vicente** agradeció por la presentación realizada en torno al contenido de la propuesta de Ley. Manifestó estar plenamente convencido de que el proceso de la Ley ha contado con una apertura total en los esquemas de participación. Señaló que si bien han existido dificultades de sumar a los actores en el proceso de construcción, tal es el caso de los responsables de la inspección y la vigilancia, dijo no existir algún tipo de duda sobre el trabajo realizado por parte de los integrantes del CONAF. Asimismo aseveró que el grupo de legisladores que están empujando la aprobación de la propuesta de Ley, retomaron en gran medida el trabajo realizado por el Comité de Legislación al interior del CONAF.

Indicó que pese a que en la propia Cámara existen una serie de discusiones en torno a la aprobación de la propuesta de Ley, coexisten diversos intereses y objetivos muy específicos. Puntualizó que al interior del Congreso de la Unión, cualquier iniciativa de esta naturaleza se presta a múltiples negociaciones.

Por otro lado, indicó desde el inicio de la redacción de la propuesta de Ley, se propusieron que el documento contara con un lenguaje sencillo de fácil comprensión, logrando lo que los especialistas llaman arquitectura jurídica de una Ley. Otro aspecto que destacó en la propuesta de Ley es precisamente el principio del orden, toda vez que la Ley vigente salta de un tema a otro dentro de su contenido, motivo por el cual reconoció la congruencia que posee la propuesta, estableciendo formalmente la designación de algunos temas secundarios al reglamento.

Puntualizó que si se realiza un análisis histórico de las Leyes Forestales hasta la del 2003, se podría evidenciar los sesgos que existen en el contenido de las mismas, así como la complejidad en el entendimiento de sus conceptos técnicos y administrativos.

En este contexto, indicó que la revisión puntual de una Ley es siempre un procedimiento complejo al cual se le debe invertir muchos días, motivo por el cual celebró la realización esta reunión, al sólo compartir las generalidades del proceso de construcción de la propuesta de Ley. Recordó que en la última reunión del Comité de Legislación, se solicitó atender el tema de la Ley, pese a que dicha sesión fue de carácter extraordinario para atender el tema de los permisos y remisiones, dejando claro que se permitió abordar el tema, toda vez que en este tipo de situaciones nunca se debe interrumpir el diálogo y la atención a todos los interesados en el tema.

Señaló que pese a que en las últimas semanas se ha mal informado través de redes sociales y medios de comunicación por internet sobre el contenido de la propuesta de Ley Forestal, con posturas totalmente incongruentes sobre lo que en realidad sucede, indicó que también se ha podido comunicar al sector sobre las ventajas y aspectos positivos que posee la propuesta de Ley, motivo por el cual dijo celebrar esta reunión y el contenido de la misma para poder aportar en positivo al seguimiento de esta Ley. Recordó que uno de los temas que ha tenido mayor auge entre los medios es el de la "silvicultura comunitaria" y su mal uso que se otorga, ya que al ser comprendida de esta forma, se estaría excluyendo a la silvicultura que realiza las personas que no son comuneros.

Con base en estos comentarios, manifestó estar convencido de que es momento de sumar esfuerzos para sacar a delante la propuesta de Ley. Dijo que uno de los aspectos que

preocupa más son los tiempos con los que se cuenta, ya que las actividades están en la plataforma de los legisladores, quienes dijo serán los encargados de hacer lo correspondiente.

En uso de la palabra el **Ing. Víctor Manuel Guzmán Ortiz** indicó que la Asociación de Guardas consultó a sus socios sobre el tema de la propuesta de Ley. Aseveró que coincidieron en que mucho del contenido de esta Ley, procede de los trabajos realizados al interior del CONAF. Señaló que observan de forma positiva la inclusión de temas relacionados con el manejo de biodiversidad así como la silvicultura intensiva. Expresó que la organización a la que pertenece, ha puesto especial atención al Título Octavo, Capítulo Primero, referente a la Vigilancia Forestal, por lo que afirmó que en próximos días estarían realizando algunas propuestas al respecto, con la intensión de posicionar la idea de conformar un cuerpo de vigilancia forestal que sustituya al de la propia PROFEPA, cuyo número está realmente disminuido. Refirió que la idea sería el de constituir un cuerpo que pudiera estar articulado con los egresados de las escuelas forestales, con capacidades profesionales multidisciplinarias.

El **Ing. Roberto Pérez Medrano** reconoció el enorme trabajo realizado en torno a la propuesta de Ley, destacando la información presentada en esta reunión. Señaló que para el caso del Estado de Michoacán, se tenía un contexto adverso en términos del fenómeno de cambio de uso de suelo, ya que no se alineaban todos los actores que están involucrados en este contexto, además de encontrar procesos administrativos divergentes unos de otros. Sostuvo que a partir de la reforma de la Ley Forestal del estado, se pudo revertir el efecto negativo que traen las huertas de cultivo de aguacate que no tuvieran los permisos correspondientes de cambio de uso de suelo, así como los estudios y manifestaciones de impacto ambiental. Detalló que la principal preocupación para el caso del Gobierno del Estado de Michoacán, es que con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y con la promulgación de su reglamento, se pudiera afectar los instrumentos legales locales con los cuales ha podido trabajar a favor de la legalidad.

En uso de la palabra el **Dr. Ramiro Sánchez Uranga** agradeció por la información presentada y felicitó al Coordinador Jurídico de la CONAFOR por el trabajo realizado en esta materia. Indicó que en atención a las limitaciones de tiempo, el propio CONAF debería establecer una postura unánime para poder ayudar a sacar a delante este proceso. Refirió que es necesario llamar a la mesura y la congruencia para privilegiar precisamente el diálogo entre los diversos integrantes del sector, con la intención de propiciar acciones constructivas que mejoren el marco regulatorio de los bosques en el país. Señaló que si bien, cualquier normatividad es perfectible, hizo hincapié en apoyar la postura de apoyo

establecida en el CONAF, esto en aras de poder ser congruentes con todos los cambios que ha experimentado el sector forestal de México.

El Lic. Ricardo Campos Quezada dijo estar agradecido por la calidad de la información compartida en la reunión, ya que de entrada despeja muchas dudas que se tenían con relación al proceso de aprobación del dictamen de Ley Forestal, por lo que dijo que ahora se tendrían que enfocar en la generación de puntos de acuerdo, concertación y establecimiento en un futuro de espacios de discusión. Refirió que esta reunión era necesaria para poder establecer posturas claras y tratar de evitar falsas divergencias en torno al tema. Comentó que existen muchos temas en los cuales se coincide, sin embargo dijo que existen otros en los cuales hay cierta contradicción y que evidentemente pudieran ser mejorados. Señaló que no se pone en duda el trabajo realizado al interior del Comité de Legislación, pero hay temas sensibles que no fueron reflejados y que tienen que ver con el tema de derechos, participación ciudadana y salvaguardas ambientales. Enfatizó que existe preocupación por parte de las organizaciones sociales y de las redes que encabezan por realizar de manera adecuada el proceso de consulta, señaló que se considera que es insuficiente la participación que han propiciado el gobierno en términos de los derechos consolidados de la participación ciudadana. Argumentó que para el caso de las salvaguardas ambientales, el dictamen las contempla como una medida únicamente precautoria, cuando se solicitó que se les otorgaran la facultad de ser precautorias y correctivas.

Indicó que otro de los temas a los cuales habría que fortalecer es el las quejas, denuncias sanciones y reparación de daños, así como los casos en los cuales si aplica. Asimismo dijo que para el caso del Art. 33 debería otorgar mayor relevancia al tema de las salvaguardas y tendría que ser vinculante con los acuerdos internacionales, siendo éste un instrumento de política forestal. Finalmente comentó que para el caso del Art. 54 habría que tomar en cuenta el tema de la atención diferenciada desde la perspectiva de los derechos de pueblos indígenas.

Por su parte el **Ing. Leovigildo Suárez Ambriz** indico que pese a que reviso de manera puntual el documento entregado en la pasada reunión del CONAF, dijo mostrar preocupación con el tema de la participación de los municipios toda vez que no es muy clara en documento.

El **Mtro. Danthe Pérez Huerta** refirió que efectivamente se ha tenido la oportunidad de compartir muchas de las posturas en la cuales existe convergencia, teniendo como precepto principal la necesidad de desarrollar algunos de los conceptos plasmados en la propuesta de Ley, toda vez que otros tendrán que ser considerados en el propio

Reglamento de esta normatividad. Dejo claro que el hecho de que sea reglamentario no quiere decir que deje de tener una vinculación, sino que tiene que ver con la parte operativa que tendrá que ser vinculada con la Política Pública. Dijo coincidir en la necesidad de reconocimiento de temas sensibles como el de salvaguardas, así como en la obligación de recomponer los mecanismos legales jurisdiccionales para corregir las violaciones de las garantías constitucionales en aquellos actos ejecutados previamente.

Para el caso de los municipios, indicó que la propuesta de Ley no promueve en ningún caso la modificación de las actividades en este nivel de gobierno, refiriendo que éstas quedaron de manera más clara y puntual, tal es el caso de las autorizaciones internas para los usos de suelo o bien para la protección civil. Aclaró que la participación de los Municipios quedará dentro de su propia reglamentación. Aseveró que se estará propiciando la colaboración de fondos concurrentes, a través de mecanismos trasparentes que propicien actividades de manera colaborativa a favor de tareas vinculadas con el sector forestal, dentro de un marco claro y definido. Indicó que se tendrá que construir la reglamentación secundaria de las normas oficiales, motivo por el cual se favoreció la sistematización en la construcción del documento.

El **Ing. José Alfonso Moreno Jiménez** puntualizó que la postura del sector Comunidades Forestales es darle para adelante con la propuesta de la Ley. Expresó que quizá pueda ser mejorada, sin embargo dijo que es notable el trabajo realizado por parte de la Cámara de Diputados por darle orden y coherencia. Dijo observar con agrado el acercamiento institucional con los actores que se han venido manifestando de manera diferente a la aprobación de la Ley. Indicó que como organización se suman de manera constructiva a la los trabajos subsecuentes que vaya a tener el dictamen, así como a la construcción de su reglamento. Señaló que espera que los trabajos realizados hasta el momento se mantengan con la misma intensión constructiva de mejorar la propuesta de Ley.

El **Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado** agradeció por la información compartida en la presentación. Manifestó tener cierta preocupación por la necesidad de hacer efectiva la petición realizada por las organizaciones por realizar un foro de consulta, esto respaldado por cerca de dieciocho mil firmas en la plataforma de *change.org.* Indicó que este momento es de suma relevancia para poder participar en muchos de los cambios que ha tenido el documento de la Ley. Puntualizó que el 18 de abril se abriría un foro de discusión convocado por la Comisión de Desarrollo Rural y la del Medio Ambiente de la Cámara de Senadores, al cual invitó a sumarse a los trabajos previstos en esta plataforma participativa. Expresó que pese a que los tiempos son limitados, se podría desde el CONAF,

con base en sus facultades, incidir en prácticas participativas que pudieran a partir de la divergencia de ideas, fortalecer el proceso de consulta de la propuesta de la Ley.

Asimismo, el Ing. Jesús Martín Cuanalo Araujo aseveró que los integrantes de este Consejo, estaban justo en el momento histórico de fortalecer el sector forestal del país. Enfatizó que en aras de ser propositivo, trataría de referir las cosas positivas de la propuesta de Ley. Consideró que si el proceso de análisis y consulta de la propuesta de Ley se abriera una vez más, el proceso de aprobación podría quedar de manera indefinida. Expresó que desde la organización que representa, junto con la Academia Nacional de Ciencias Forestales, se está luchando por la aprobación del proyecto de Ley. Dijo que todos los integrantes que conforman estas representaciones, poseen una amplia experiencia en el estudio técnico y científico del sector forestal, por lo que aseguró que la postura que guarda es congruente al contexto que posee el sector, motivo por el cual invitó a todos los integrantes del CONAF a sumarse a la defensa de la propuesta de Ley, integrándose a los trabajos realizados en la Cámara de Diputados y Senadores. Sostuvo no tener absolutamente ninguna dificultad personal con las organizaciones que se han manifestado en contra de la aprobación de la propuesta de Ley. Consideró que en términos generales, el contenido del dictamen es bueno, y que puede ser aun mejorado con las posturas encontradas en este Consejo siempre y cuando sean constructivas y sean acompañadas con propuestas sobre artículos específicos. Mencionó que muchas de las inquietudes generadas durante el proceso de aprobación, seguramente se irán a reglamento o normas oficiales mexicanas, toda vez que es una Ley reglamentaria y ésta no puede estar por encima de otras Leyes superiores o bien de la propia Constitución Política, motivo por el cual dijo, no existe en ningún momento algún elemento causal para pensar que su contenido es anticonstitucional. Señaló que el foro que se estaría convocando para el 18 de abril, lo está citando una senadora del partido Acción Nacional de la Comisión de Cambio Climático, y no necesariamente la Comisión de Medio Ambiente o la de Desarrollo Rural.

Enfatizó que para el caso de las plantaciones forestales, evidentemente no entrarían en discusión la pertinencia de éstas en la Ley, desmintiendo cabalmente lo que se ha publicado con relación a la supuesta privatización de los bosques. Señaló que otro aspecto importante que mencionar es lo relacionado con el Art. 145 del dictamen de Ley, el cual tiene que ver con las facultades del Consejo Nacional Forestal y su funcionamiento, mismo deberá estar integrado en su reglamento.

En este contexto, consideró que con base en la formalidad que posee la reunión en términos de la convocatoria emitida, valdría la pena establecer un acuerdo como Consejo en donde se manifieste la postura que tiene este grupo respecto al dictamen de Ley. Refirió que para su parecer, el proceso de construcción de la Ley es de alta valía no sólo para el sector forestal, sino para el propio país. Consideró que el hecho de que pasen a manos de la CONAFOR tanto los análisis de los planes de manejo, así como la gestión de los permisos, combatirá en mucho los principales problemas de gestión administrativa que desafortunadamente coexisten en el sector forestal. Finalmente, puso a consideración de todos la emisión y formalización de un documento que mostrara la posición constituida en este Consejo en torno a la aprobación del dictamen de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

El **Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado**, señaló que sin el afán de ir en contra de lo que se expresó en la reunión, existen voces que se mantienen interesadas en poner a consulta la propuesta de Ley, mismas que no pueden ser cuantificadas en una sola plataforma de internet. Consideró que es importante comentar que entre las organizaciones que consideran necesario un proceso de consulta, se encuentra el Centro Mexicano para el Derecho Ambiental (CEMDA), Pronatura México, A.C., Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C., la Red Mexicana de Esfuerzo contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales A.C., la Red Indígena de Turismo México A.C., la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca A.C., así como la Unión de Comunidades de la Sierra de Juárez, A.C., y otras de alcance regional como la Unión de LA Sierra Norte de Puebla y el oriente de Michoacán, quienes representan a muchas comunidades interesadas en el tema de la participación en materia de la Ley Forestal. Detalló que si bien son muchas las opiniones, éstas deberían ser vertidas en el escenario idóneo de análisis y discusión, motivo por el cual indicó que es importante la realización de un foro en donde la participación de estas comunidades sea prioritaria.

Por otro lado, reconoció que la propuesta de Ley mejoró, esto pese a los cambios tan drásticos que tuvo desde el mes de septiembre del año pasado. Recordó que si bien fue mucho el tiempo que se le invirtió en la propuesta construida en el CONAF, señaló que el sector forestal desde hace algunos años está a la expectativa de participar de manera directa en la articulación de la Ley. Expresó que pese a todo esto, la decisión está por el momento en el Senado de la República, por lo que dijo que sería infructuoso entrar en controversia dentro del CONAF sobre la participación efectiva que han tenido los ejidos y comunidades para este tema.

En uso de la palabra, la **Lic. Berenice Contreras Sánchez** a nombre del **Ing. Manuel Montes Núñez**, Consejero Titular de la representación Comunidades Forestales, dio lectura del siguiente manifiesto:

"Yo, Manuel Montes Núñez, como representante del sector social y de las comunidades forestales, y que llevo desempeñándome casi cuatro décadas en el sector, además de que he tenido la oportunidad de participar en distintas leyes y reglamentos del sector forestal, me manifiesto a favor de la aprobación de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable; los campesinos forestales también, campesinos y el bosque representa su sustento y posibilidad de desarrollo.

"Por ello es necesario combatir la sobre regulación y las deficiencias en la gestión forestal que han impedido el desarrollo productivo de las comunidades y pueblos forestales y, por el contrario, han ocasionado que los campesinos forestales abandonen la silvicultura y se vean obligados a cambiar el uso de suelo perdiendo su cobertura vegetal.

"Es necesario contar con instrumentos de conservación y restauración, forestal así como también promover el desarrollo forestal de los pueblos y comunidades forestales de México; debe garantizarse la asesoría profesional a los dueños del bosque para generar verdaderamente un crecimiento productivo sostenible, por eso es importante el cambio en la ley forestal que es pasar la gestión forestal, es decir, la autorización y análisis de los planes de manejo forestal sustentable a la estructura operativa de la CONAFOR, sin que la SEMARNAT pierda la parte normativa y de la gestión forestal para el cambio de uso del suelo. Este nuevo proyecto de ley contempla las necesidades de los campesinos forestales y es por eso que me manifiesto a favor.

"Por último, pongo a consideración de este Honorable Consejo que éste no pierda sus atribuciones para seguir siendo el órgano asesor que fortalezca a la CONAFOR."

En uso de la palabra el **Mtro. Danthe Pérez Huerta** señaló que sería relevante señalar en términos formales de la Ley, que la reglamentación estará sujeta a una publicación previa durante cuarenta días en el momento en el cual se emita, proceso en el cual, dijo que estará abierta la posibilidad de participar en términos de las obligaciones que se tienen para ese caso.

El **Lic. José Eustaquio Ocegueda Azpeitia**, señaló con relación al tema de las salvaguardas ambientales, que existen muchas dudas al respecto. Indicó que como está contemplado en la normatividad internacional, son comprendidas como un subsistema de defensa y derechos. Indicó que durante el proceso de construcción de la propuesta de Ley, se tuvo especial cuidado con el reconocimiento de cualquier tipo de normatividad que venga adjunta a los tratados internacionales. Dejo claro que México actualmente cuenta con la normatividad actualizada en materia de defensa de los derechos de las comunidades indígenas. Puntualizó que muchas de las defensas están suscritas en la propia Constitución, tal es el caso del amparo al cual cualquier sujeto ya sea agrario, comunero ejidatario o

campesino, posee una protección especial en la Ley, como derecho tutelar en donde las autoridades están obligadas a suplir la deficiencia de la queja de quien acude a solicitar este derecho.

En este sentido, el **Lic. Francisco Javier Núñez Castañeda** comentó que las legislaciones en materia forestal han podido dar respuesta al momento histórico de cada una de ellas, sin ser excepción la propuesta de Ley que se analiza en este momento. Indicó que en este tipo de procesos, siempre existen temas que deben ser abordados con cierta cautela, esto derivado del alcance que poseen en otras normatividades.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** aseveró que el objetivo principal de esta reunión fue cumplido con éxito, ya que la apertura mostrada en la sesión y la posibilidad de conocer las diferentes opiniones de cada uno de los integrantes del CONAF, es sin lugar a dudas un de los ejercicios participativos de mayor valía para la institución.

Indicó con relación a la propuesta establecida por el Consejero Titular de la Representación Profesional, de constituir un comunicado, que dadas las condiciones generales en las cuales se encontraba en ese momento la aprobación de la Ley, se podría dar a conocer la posición que posee cada representante, sin que necesariamente comunique si todo el Consejo está a favor o no. En este contexto, señaló que de coincidir con esta posición, se estaría elaborando la redacción de un documento cuidando en todo momento las formas y alcances del mismo, atendiendo al hecho de que no significa que el CONAF haya aprobado el dictamen.

EL **Ing. Alfonso Moreno Jiménez** dijo coincidir plenamente con el tratamiento que se le estaría otorgando al comunicado, en términos de establecer claramente la postura particular de cada uno de los Consejeros.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** al encontrar una respuesta positiva por parte de todos los Consejeros a su propuesta, señaló que en todo momento se respetarían las opiniones establecidas en esta reunión, toda vez que el resultado de la participación activa de cada uno de los sectores en esta plataforma, es producto de la apertura que ha caracterizado al CONAF en estos últimos años.

Una vez concluidos los puntos del Orden del Día previstos para esta reunión y al no existir algún otro comentario al respecto, dio por concluida esta sesión extraordinaria, no sin antes agradecer a cada Consejero por el interés mostrado en esta reunión.